



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00033182- -UNC-ME#BM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Biblioteca Mayor solicita el pase desde la Editorial de la UNC a la mencionada Biblioteca de la agente Nodocente Paula Abratte, Leg. 56286, DNI: 39.691.414;

Que la mencionada agente Nodocente Abratte revista en un contrato asimilado a una Categoría Siete (código 3667/6) en presupuesto de la Secretaría General aprobado por RR-2023-2677-E-UNC-REC;

Que en el orden 7, obra el Visto Bueno del Director de la Editorial de la UNC;

Al orden 11 obra informe de la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal sobre la situación de revista de la agente Abratte;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2024-74717-E-UNC-DGAJ#SG;

Que en el orden 23 presta conformidad la agente Nodocente Paula Abratte, Leg. 56286, DNI: 39.691.414;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer que las funciones dispuestas en el contrato celebrado con la agente Nodocente Paula Abratte, Leg. 56286, DNI: 39.691.414, aprobado por RR-2023-2677-E-UNC-REC, las realice en la Biblioteca Mayor, a partir de la fecha y hasta la finalización de dicho instrumento.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Biblioteca Mayor y al Departamento de Personal y Sueldos.

